



**AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE COMPRA,
QUE SE INDICA.**

SANTIAGO 07 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11590,

VISTO:

- 1.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- 3.- Ley Nº 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el DFL (G) Nº 1 del 25 de febrero de 2010 y DFL (G) Nº 2 del 23 de marzo de 2010, ambos del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4.- Decreto 105 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- Res. Ex. Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Ficha de Compra Nº1134/12, del Gabinete de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de alimentos y otros servicios necesarios para el desarrollo de la Ceremonia de entrega de Condecoraciones, la que será presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional.
- 2.- Que para la realización de la citada actividad es necesaria la adquisición de alimentos perecibles, bebidas y contratación por arriendo de carpas, tarima, sillas, mesas y equipo de amplificación, lo que se enmarcan dentro del concepto de gastos de representación a que se refiere el Clasificador Presupuestario vigente del Ministerio de Hacienda, lo que guarda directa relación con las funciones de este Ministerio.
- 3.- La solicitud de compras efectuada por el Gabinete de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de la citada actividad, de acuerdo a ficha adjunta, citada en el visto 6).
- 4.- Que, la adquisición antes detallada, por tratarse de gastos de representación quedan excluidas del proceso regular a la que se refiere la Ley de Compras Públicas y su Reglamento en conformidad a lo que dispone, el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, sin embargo estas podrán efectuarse de manera voluntaria a través de dicho sistema, según el artículo 10, Nº 7 letra b) del Reglamento de la Ley;
- 5.- Que se realizarán las gestiones correspondientes a las adquisiciones, y serán publicadas en el banner de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;



2012 36712

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la compra con cargo al ítem "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial" para la adquisición de alimentos perecibles, bebidas y contratación por arriendo de carpas, tarima, sillas, mesas y equipo de amplificación, con motivo de la Ceremonia de entrega de Condecoraciones, la que será presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, a realizarse el día 20.DIC.2012, por un monto máximo de \$7.000.000.-(Siete millones de pesos.-)
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos que demanda la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "**Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial**" del Presupuesto Vigente, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el banner de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR IZURIETA FERRER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (S)

OIF/GIAP/GCN/VEBM

Distribución:

- 1.- SS.FF.AA. Depto. Adquisiciones
- 2.- SS.FF.AA. Depto. Adq. (arch.)
- 3.- SS.FF.AA. Archivo

FOLIO

